

CONVOCATORIA

BASES PARA EL FORTALECIMIENTO **DE PROYECTOS**





BASES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en adelante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en adelante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1) Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorear la acción de gobierno en seguridad y justicia; 3) Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Objetivo de la consultoría.

Fortalecer los proyectos:

1. Centro de atención psico-jurídico- social para una vida libre de violencia.
2. Encontrando el mejor camino año 2.
3. Proyecto de acompañamiento en justicia cívica (PAI) Año 4.
4. Onéami escuela para padres año 4.


Con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, y los procesos del proyecto, de acuerdo al anexo 2.

Toda la información del proyecto a fortalecer y sus particularidades se pueden encontrar en el anexo 1.

III. Responsabilidades de la Instancia Consultora:

La instancia consultora, que resulte seleccionada para el modelo de fortalecimiento se deberá identificar hallazgos y recomendaciones de fortalecimiento al diseño y operación del proyecto, a partir de la congruencia del diseño de proyecto, el análisis de gabinete con base a la documentación normativa del proyecto, el trabajo en campo, así como la información disponible sobre la cobertura del proyecto a la fecha de realización de la consultoría.

El fortalecimiento consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los entregables, tomando en cuenta que el equipo consultor deberá:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberán de emitir las recomendaciones y se deberá de elaborar el plan de fortalecimiento.
 - b) Organizar una reunión con la implementadora para elaborar un del diseño del proyecto, de la documentación de procesos y monitoreo interno que la implementadora siga del proyecto.
 - c) Crear un plan de fortalecimiento y presentarlo para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC.
 - d) Realizar la entrega de los productos en el tiempo y la forma establecidos de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
 - e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para la consultoría; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal
- 



profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.

- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
- g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.
- h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
- i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
- j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
- k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

IV. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia consultora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de fortalecimiento del proyecto.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia consultora toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la consultoría.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la consultoría.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia consultora sea veraz y la más actualizada.
- g) Llevar a cabo las recomendaciones y actividades que deriven del Plan de Fortalecimiento.
- h) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados del fortalecimiento.
- i) Presentar los avances del fortalecimiento a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- j) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia consultora en la versión final del informe.
- k) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.

V. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas de consultoría.
- b) Tener reuniones con la instancia consultora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
- c) Recibir y revisar los productos de los servicios contratados por la implementadora.
- d) Autorizar el pago de facturas a la instancia consultora.

VI. Perfil de la instancia consultora y de su personal

a) Perfil de la instancia consultora

Tipo	Antigüedad	Experiencia
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 consultorías en fortalecimiento de proyectos u organizaciones en materia de diseño, de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.





Persona física	3 años de experiencia	3 consultorías de proyectos u organizaciones en materia de diseño de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
----------------	-----------------------	--

b) Perfil del coordinador de la consultoría.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la consultoría.	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 fortalecimientos realizados a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia consultora

Adicional al coordinador del proyecto la instancia consultora deberá contratar al menos dos especialistas adicionales, que será denominado personal clave.

El personal clave deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en diseño de proyectos, diseño de manuales de operación, diseño de diagramas de flujo de procesos, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó.	Lugar.	Proyecto que se fortaleció.	Cargo que desempeño.	Período de fortalecimiento o consultoría.
----------------------------	--------	-----------------------------	----------------------	---

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de tres personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

Ningún integrante del equipo consultor podrá pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal o tener un contrato laboral o de honorarios por tiempo completo en algún proyecto de FICOSEC. El incumplimiento a este punto causará el descarte de la propuesta.





VII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	10 de febrero de 2023.
Envío de preguntas ¹	13 de febrero de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Sesión de aclaraciones ²	14 de febrero de 2023 10:00 a.m. tiempo de Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	20 de febrero de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Publicación de resultados	27 de febrero de 2023.
Firma de los contratos	03 de marzo de 2023.
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

VIII. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$212,100.00 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría.

En caso de requerirse gastos de viaje para el traslado de la instancia consultora por encontrarse fuera de la ciudad de implementación del proyecto, se podrán considerar de manera adicional al costo de la consultoría anteriormente mencionada.

Los gastos de viaje deberán de ser desglosados por alimentos, hospedaje y traslados especificando que consultores viajarán, el número de días del viaje, las fechas de los viajes y para que entregable se requieren los viajes. Los gastos de viaje serán revisados de acuerdo a los tabuladores de FICOSEC en el anexo 3 y quedarán a consideración de FICOSEC.

IX. Integración propuesta

Las instancias consultoras que deseen participar en esta consultoría integrarán la siguiente información y documentación:

a) Documentación Administrativa y legal.


Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.

¹ Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficosec.org

² Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZEuce-vrjgrHtHKYxFm14p7CG3UTACvZly9>. Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org/>



- 
3. Acta constitutiva.
 4. Poder del representante legal.
 5. Copia de la identificación oficial del representante.
 6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
 7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
 8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
 9. Comprobante de domicilio
 10. Formatos F-90 y F-91 F-92 firmar y anexar a la documentación.


Persona física:


1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-91 y F-92 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso por proyecto. Tomando en consideración que el plan de fortalecimiento, especificaciones técnicas, avances, recomendaciones y conclusiones serán propuestos por la instancia consultora y retroalimentados y aprobados por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría el fortalecimiento por proyecto.
3. Incluir el cronograma de trabajo por proyecto.
4. La descripción de la metodología propuesta para llevar a cabo las actividades por proyecto.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo)
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

c) Propuesta económica debe ser no mayor a 2 cuartillas desglosando:

1. El número de horas de consultoría en fortalecimiento por proyecto (especificado si estas son presenciales / virtuales).
 2. El precio por entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
 3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
- 

- 
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.

X. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.


XI. Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapas 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia consultora.

Etapas 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapas 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Criterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la consultoría	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la consultoría en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30
2.1 Experiencia en modelo de fortalecimiento	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5





CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 –Estudio en campo	10
4.1 Trabajo en campo	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador con base en los siguientes criterios básicos.

- Los puntos obtenidos en la propuesta técnica representarán el 80% de la valoración final.
- Los puntos correspondientes a la propuesta económica representarán el 20% de la valoración final, conforme a lo siguiente:

$$VPE_i = 1 - \frac{PE_i - \min_{y=1}^n PE_y}{\sum_{z=1}^n (PE_z - \min_{y=1}^n PE_y)} * 40\%$$

Donde: ρ'

VPE _i	Valor de la propuesta económica obtenido por la i-ésima propuesta solvente.
PE _x	Monto de la Propuesta Económica presentada en la propuesta solvente que corresponda al subíndice X.
MIN _{y=1} ⁿ PE _y	Valor mínimo de una lista compuesta por el monto de las propuestas económicas de las propuestas solventes.

Las propuestas solventes técnica y económicamente se compartirán con la implementadora para su conocimiento.


Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.





XII. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión e impreso en duplicado en su versión validada.
 2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia consultora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
 3. La totalidad de la información generada de esta consultoría es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia consultora no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
 4. La instancia consultora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
 5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia consultora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
 6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
 7. No se paga anticipo para el plan de fortalecimiento, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
 8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
 9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
 10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia consultora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
 11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
 12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
 13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
 14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
 15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
 16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
 17. La instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apegarse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC.
- 



ANEXO 1.1 PROYECTOS


1. ONÉAMI ESCUELA PARA PADRES AÑO 4


I. Proyecto e implementadora.

El proyecto “Onéami escuela para padres año 4” es implementado por la organización Formación y Desarrollo Familiar Integral A.C., la cual fue constituida legalmente el 29 de enero del 2004. Su misión es fortalecer el vínculo afectivo, el desarrollo humano y la participación social de las familias de la ciudad de Delicias y la región. Su objetivo general es incrementar en las familias el conocimiento y la práctica de estrategias que promuevan la unión familiar, los valores, y la participación social, que fortalezcan el dialogo para lograr relaciones interpersonales armónicas.

II. Descripción del proyecto.

Contribuir a la construcción de entornos sin violencia a partir de la prevención de la violencia familiar y la disminución de sus efectos tales como: baja autoestima, estrés emocional, réplica de conductas violentas, omisión de cuidados, desintegración familiar, adicciones, bullying, bajo rendimiento escolar, deserción escolar y suicidios. El ámbito de intervención del proyecto es Psicosocial al tener como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad. El Proyecto contempla el nivel de prevención primaria dirigida a adolescentes, jóvenes, padres y madres del área de intervención, proporcionándoles estrategias de solución de conflictos, crianza positiva y desarrollo humano. Dichas acciones están orientadas a la formación de adolescentes, jóvenes padres de familia y docentes para neutralizar las causas de la delincuencia y prevenir conductas generadoras de violencia que se reflejan en la seguridad ciudadana. También contempla la intervención terciaria con personas canalizadas por el Instituto de servicios previos al juicio, y los juzgados 1° y 2° de lo familiar, a los cuales se les brindarán herramientas de formación socio-emocional, con el objetivo de contribuir a su adecuada integración y convivencia en la sociedad a través de terapias psicológicas. Se requiere la participación de los diferentes actores sociales y para promover en las familias estrategias para erradicar la cultura de la violencia y fomentar una cultura de paz, consideramos que es un trabajo permanente de prevención a largo plazo. El proyecto se implementará a partir de agosto 2022 al 30 de junio del 2023 con la finalidad de generar entornos libres de violencia mediante el acompañamiento a padres y madres de familia de la comunidad con talleres de capacitación, formando grupos en donde los participantes asisten semanalmente a las sesiones, los participantes adquieren conocimientos, reflexionan y comparten sus vivencias en un clima de respeto. El proyecto se implementará en las colonias de las cabeceras municipales y comunidades rurales de los Municipios de Delicias, Meoqui, Saucillo, Rosales y Julimes. Los grupos sesionarán en las instalaciones de la implementadora, Centros comunitarios de los DIF Municipales, Centro comunitarios de la Dirección de Desarrollo Humano y bien común, centros de trabajo, guarderías, asociaciones civiles, clubes de servicio, grupos religiosos e instituciones educativas. Se planea que el 70 % de los grupos sesionen en Instituciones educativas y el 30 % sean grupos comunitarios. En la implementación del proyecto continuaremos respetando las indicaciones sanitarias por lo que se brindará el servicio





presencial o por medios digitales y tecnológicos. Así mismo se planea trabajar en los cuadrantes donde el nivel de problemática percibida es alta y muy alta en percepción de pandillerismo, percepción de consumo de alcohol y consumo de drogas.

III. Objetivos.

Objetivo de desarrollo

Contribuir a la seguridad ciudadana y a la prevención de los efectos de las violencias, mediante el fortalecimiento de competencias parentales y de desarrollo humano, orientadas a la crianza positiva y a la resolución de conflictos.

Objetivo general

Generar entornos familiares libres de violencia, a través de la implementación de talleres para adolescentes, jóvenes, padres y madres de familia beneficiarios para una mejor calidad de vida.

Objetivos específicos

1. Proporcionar conocimientos de prevención a los adolescentes, jóvenes y padres de familia, beneficiarios, a través de talleres de prevención de violencia, crianza positiva y/o desarrollo humano.
2. Proporcionar a personas en conflicto con la ley, herramientas de formación socio-emocional, con el objetivo de contribuir a su adecuada integración y convivencia en la sociedad.

IV. Metas del proyecto.

- Contribuir a que 825 personas aumenten en un 20% su capacidad de resiliencia.
- Contribuir a que 800 adolescentes, jóvenes y padres de familia incrementen el 20% de conocimientos en temas de prevención de violencia, crianza positiva, desarrollo humano y/o liderazgo parental.
- Contribuir a 25 personas canalizadas por el Instituto de servicios previos al juicio, y los juzgados 1° y 2° de lo familiar, a que incrementen en un 20% sus herramientas de formación socio-emocional.

V. Lugar de intervención.


Municipios de Delicias, Meoqui, Rosales, Saucillo y Julimes.

VI. Periodo de implementación.

01 de agosto 2022 al 30 de junio 2023.

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
Personas canalizadas por el Instituto de servicios previos al juicio, y los juzgados 1° y 2° de lo familiar.	30	83.33%	25
Adolescentes, jóvenes y padres y madres de Familia.	1000	80%	800





VIII. Equipo de trabajo.

- 1 coordinador del proyecto
- 1 director
- 3 coordinadores de grupo
- 1 asistente administrativo
- 1 psicóloga, y coordinadora de grupo (medio tiempo)

IX. Instrumentos de evaluación.

- Escala de habilidades Sociales. (Autor: Goldstein&col.1978) Es una escala de valoración conductual que se aplica al inicio del proceso terapéutico. El instrumento evalúa las distintas áreas dentro de las habilidades sociales, es decir: habilidades sociales básicas, avanzadas, emocionales, de agresión, de estrés, y de planificación.
- El test de resiliencia es creado por Wagnild & Young en 1987. Es un instrumento validado en nuestro país. El test mide las dimensiones internas de resiliencia en los sujetos de estudio que son aceptación de sí mismo y competencias personales. Consta de 25 afirmaciones, 8 referidas a aceptación de si mismo y 17 sobre competencias personales, todas ellas se presentan en una escala tipo likert puntuada de 1 a 7. La aplicación de la escala de la resiliencia permite evaluar como llegan y el grado de mejora en su capacidad de resiliencia.
- Encuesta Pre y Post. Es un instrumento creado por Formación y Desarrollo Familiar Integral A.C. en base al Modelo de evaluación de la capacitación de cuatro niveles de Kirkpatrick. Según el modelo, los programas de capacitación deben ser evaluados en 4 niveles: reacción, aprendizaje, comportamiento y resultados. El instrumento de evaluación tiene la finalidad de conocer la efectividad del programa onéami, el grado de aprendizaje, comportamientos y el impacto en su vida personal y familiar. Se aplica antes y al finalizar la capacitación.

* Los instrumentos de evaluación y sus notas metodológicas se harán llegar a la instancia consultora.

X. Costo total del proyecto.

\$925,032.02 M.N.

XI. Particularidades.

	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	NO	N/A
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	NO	N/A
El proyecto cuenta con manuales de operación.	NO	N/A
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos.	NO	N/A
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios	SI	Se harán llegar a la instancia consultora ganadora para su análisis.





2. CENTRO DE ATENCIÓN PSICO-JURÍDICO-SOCIAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

El proyecto “Centro de atención psico-jurídico-social para una vida de libre de violencia” es implementado por la organización Centro de intervención en Crisis Alma Calma A.C., la cual fue constituida legalmente el 8 de marzo de 2010. Su misión es ser una organización que promueve la prevención y la atención multidisciplinario de las violencias de género en busca de garantizar los derechos humanos de las mujeres y sus familias proporcionando servicios oportunos para el fortalecimiento personal. Su objeto social ser una asociación derecho humanista con perspectivas de género consolidada y reconocida nivel nacional por su contribución al bienestar social de las mujeres y sus familias a fin de prevenir las violencias de género.

I. Descripción del proyecto.

Es un módulo que brinda atención psicológica individual, acompañamiento de Trabajo Social y acompañamiento legal a personas para generar estados de conciencia que les permitan desnaturalizar las violencias y acompañar en proceso jurídico.

Trabajo Social realiza el primer contacto, brinda información sobre la atención que se otorga, posteriormente se realiza una entrevista inicial para recabar datos de la personas y situación en la que se encuentra el proceso de denuncia, así como crear expediente y agendar cita para la atención, se canaliza con la información recabada a profesional en psicología y legal para que inicia la terapia psicológica y de seguimiento jurídico, a su vez en psicología se aplicaran instrumentos, historia clínica y se agendará para impartir la terapia una vez por semana o como requiera la persona. A lo largo del proceso terapéutico, trabajo social realizará orientación, gestión, canalización y seguimiento según las necesidades de la beneficiaria(o). El área Legal se ocupará de dar seguimiento y acompañamiento en la interposición de denuncia y proceso legal una vez que ya exista.

II. Objetivos.


Objetivo desarrollo


Contribuir a la disminución de los índices de violencia familiar a través de la desnaturalización de la violencia.

Objetivo general

Lograr la identificación de factores de riesgo a través del acompañamiento psicosocial a mujeres y sus familias para desnaturalizar la violencia familiar.

Objetivos específicos

1. Generar herramientas en las mujeres y sus familias que fortalezcan su autoestima, reduciendo así factores de riesgo de la violencia familiar.
 2. Propiciar sensación de bienestar social a través del seguimiento, tomando en cuenta sus necesidades específicas desde el modelo ecológico para una vida libre de violencia.
- 

- 
3. Brindar acompañamiento jurídico a víctimas de violencia familiar, a fin de favorecer el acceso a la justicia.

III. Metas del proyecto.

- Disminuir en un 20% el número de llamadas por violencia familiar a través de la desnaturalización de la violencia.
- Brindar acompañamiento a 172 personas víctimas de violencia de familiar que en los últimos 12 meses han presentado una denuncia ante la fiscalía general del Estado.
- Aumentar en un 75% la identificación de factores de riesgo a través de acompañamiento para desnaturalizar la violencia familiar.
- Contribuir a que 172 personas mejoren en un 75% la autoestima para reducir factores de riesgo de la violencia familiar.
- Contribuir a que 172 personas se propicie la sensación de bienestar social en un 75% a través del seguimiento, tomando en cuenta sus necesidades específicas desde el modelo ecológico para una vida libre de violencia.
- Contribuir a que 171 personas mejoren en un 75% su percepción de acceso a la justicia.

IV. Lugar de intervención.


Hidalgo del Parral, Chihuahua.

V. Periodo de implementación.

01 de septiembre 2022 al 31 de agosto 2023.

VI. Participantes.

PERFILES	ASISTENTES	EFICIENCIA TERMINAL	BENEFICIARIOS META
PERFIL 1: Personas (mujeres, NNAyJ) víctimas de violencia familiar que cuenten con una denuncia en proceso o interpongan una denuncia y busquen acompañamiento psico-jurídico-social para generar estados de conciencia que les permita desnaturalizar	215	80%	172





las violencias y que favorezcan el acceso a la justicia para una vida libre de violencia.			
PERFIL 2: Víctimas secundarias de violencia familiar que busquen generar estados de conciencia que les permita desnaturalizar las violencias para favorecer una vida libre de violencia.	172	60%	103


VII. Equipo de trabajo.

- 1 coordinador
- 1 auxiliar de sistematización
- 2 abogados
- 2 terapeutas

VIII. Instrumentos de evaluación.

- Violentometro, herramienta creada por la Dra. Martha Alicia Tronco Rosas, directora de la unidad politécnica de gestión con perspectiva de género del IPN (Instituto Politécnico Nacional) de la CDMX. Psicología aplicará el instrumento de medición de manera inicial, después del proceso terapéutico se aplicará nuevamente para medir la mejoría.
- Escala de ansiedad, Fue creada por el profesor de psiquiatría Max R. Hamilton en el año 1959. Psicología aplicará el instrumento de medición de manera inicial, después del proceso terapéutico se aplicará nuevamente para medir la mejoría.
- Test para NN, Psicología aplicará el instrumento de medición de manera inicial, después del proceso terapéutico se aplicará nuevamente para medir la mejoría.
- Yo siento, yo pienso, Su autor es Fox y Col. Psicología aplicará el instrumento de medición de manera inicial, después del proceso terapéutico se aplicará nuevamente para medir la mejoría.
- Escala de Rosenberg, Elaborada por Rosenberg en el año de 1965. Psicología aplicará el instrumento de medición de manera inicial, después del proceso terapéutico se aplicará nuevamente para medir la mejoría.
- Encuesta de satisfacción, documento de elaboración propia, Trabajo Social aplicará encuesta de satisfacción a beneficiarios para identificar percepción de bienestar social





generada con la atención recibida, una vez que tenga varias atenciones y se haya convertido en beneficiario

- Encuesta Acceso a la justicia, documento de elaboración propia, Jurídico aplicará de manera inicial y final una encuesta donde se refleje el aumento de percepción de acceso a la justicia, derivada del acompañamiento en representación legal y/u orientación jurídica.

* Los instrumentos de evaluación y sus notas metodológicas se harán llegar a la instancia consultora.

IX. Costo del proyecto.

\$1,500,000.00 M.N.

X. Particularidades.

	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente.	NO	N/A
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente.	NO	N/A
El proyecto cuenta con manuales de operación.	NO	N/A
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos.	SI	Se harán llegar a la instancia consultora ganadora para su análisis.
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	SI	Se harán llegar a la instancia consultora ganadora para su análisis.





3. PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO EN JUSTICIA CÍVICA (PAI) AÑO 4.

I. Proyecto e implementadora

El “*Proyecto de acompañamiento en justicia cívica (PAI) año 4*” es implementado por la organización civil Red de cohesión y participación social 1,2,3 por mí y por mí comunidad A.C., la cual fue constituida legalmente el día 8 de julio del 2011. Su misión es impulsar acciones de prevención de la violencia desde un enfoque integral promoviendo los valores y virtudes humanas en la ciudad de Chihuahua. Su objeto social ser una red que incida en la comunidad como un agente de cambio social para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

II. Descripción del proyecto

Propone una intervención que contribuya a la prevención de las violencias y escalamiento delictivo con la intención de atender problemáticas de raíz que puedan derivar en detenciones o escalamiento de violencia dentro del modelo homologado de justicia cívica. El proyecto busca que se tomen en cuenta e incorporen medidas para mejorar la convivencia cotidiana y se atiendan las causas subyacentes que originan conductas conflictivas, a través de un modelo con componentes terapéuticos y la implementación de mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC), como lo es la Justicia Restaurativa.

La metodología de cuento contigo, busca contribuir mediante:

1. Actividades con enfoque restaurativo; las cuales tienen como fin que las personas en contacto con justicia cívica visualicen y asuman el daño causado, así como su responsabilidad y consecuencias. El modelo se basa en los tres pilares de la justicia restaurativa; daños y necesidades, obligaciones y participación.
2. Atención psicológica con enfoque cognitivo conductual y/o familiar; busca que las personas en contacto con el modelo de justicia cívica faltas evalúen y modifiquen la manera en que piensan y toman decisiones, así como a readaptar sus pensamientos y comportamientos autodestructivos. Así como en familias trabajar para mejorar el modo en el que los miembros de la familia conviven y/o se relacionan en el día a día.
3. Cultura de la Legalidad y Reglamento de Justicia Cívica; dar a conocer y fomentar en las personas los valores de solidaridad, legitimidad y respeto con la finalidad mejorar la convivencia comunitaria y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o a actos de violencia, mediante el conocimiento del reglamento y de la sensibilización de cultura de la legalidad desde un enfoque de reducción del riesgo.


La implementación del proyecto propone:

- Atención psicológica y familiar.
- Talleres Intensivos (CC y ER).
- Círculos restaurativos.
- Sesiones de Justicia cívica y Cultura de la legalidad.

III. Objetivos

Objetivo de desarrollo

Contribuir a la prevención de la violencia a través de la disminución de faltas administrativas, escalamiento de violencia e incidencia delictiva en el Municipio de Chihuahua.





Objetivo general

Incrementar el manejo de emociones y prácticas restaurativas para disminuir el nivel de riesgo de violencias en personas que han estado en contacto con el modelo de justicia cívica bajo un enfoque psicoterapéutico y restaurativo.

Objetivos específicos

1. Brindar atención a las personas usuarias canalizadas con faltas y sin faltas administrativas en dos modalidades de atención a través de componentes psicoterapéuticos, actividades socioeducativas de justicia cívica y cultura de la legalidad con enfoque de reducción del riesgo.

IV. Metas del proyecto

- Contar con 205 personas acompañadas que no reincidieron en faltas administrativas.
- Contar con 205 personas acompañadas que no escalaron su conducta a una carpeta penal.
- Contribuir a que 220 personas aumenten su control de emociones en un 20% a través de la sanción de traumas y prácticas restaurativas.
- Contribuir a que 120 personas incorporadas aumenten su conocimiento psicoeducativo y cultura de la legalidad en un 20% a través de talleres intensivos.
- Contribuir a que 60 personas incorporadas aumenten su conocimiento psicoeducativo y cultura de la legalidad en un 20% a través de sesiones de terapia.
- Contribuir a que 30 personas incorporadas aumenten su conocimiento psicoeducativo y cultura de la legalidad en un 20% a través de sesiones de psicoterapia.
- Contribuir a que 10 personas incorporadas aumenten su conocimiento psicoeducativo y cultura de la legalidad en un 20% a través de talleres intensivos.

V. Lugar de intervención

Chihuahua, Chih.

VI. Periodo de implementación

01 de octubre 2022 al 30 de septiembre 2023.

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
Canalizados con Falta administrativa o reincidencia (sesiones de psicoterapia Cognitivo Conductual).	82	68%	60



Canalizados con falta administrativa o reincidencia (talleres intensivos)	124	97%	120
Personas canalizadas sin falta administrativa (sesiones de psicoterapia cognitivo conductual)	44	68%	30
Personas canalizadas sin falta administrativa (Talleres Intensivos)	20	50%	10

VIII. Equipo de trabajo

- 1 director general
- 1 coordinador general
- 1 administrador
- 1 monitoreo y evaluación
- 1 capital humano
- 1 asesor restaurativo y de cultura de la legalidad
- 2 trabajadoras sociales
- 3 psicólogos
- 1 instructor deportivo
- 1 instructor artístico

XI. Instrumentos de evaluación

Instrumento de Herramienta Restaurativa, de elaboración propia, escala Likert, su aplicación es en 2 momentos al inicio y final de la intervención. El IHR es un instrumento creado para las actividades del Modelo de Justicia Restaurativa de la Red de Cohesión y Participación Social, el cual medirá a través de distintas variables la intervención realizada de las personas, con el objetivo de Identificar a través de seis variables las prácticas restaurativas aprendidas y herramientas adquiridas durante los talleres y procesos psicoterapéuticos de las personas acompañadas por Modelo de atención de Justicia cívica de la Red de Cohesión y participación Social, lo cual permita mejorar el modelo y tomar decisiones basadas en evidencia, la primera versión de la herramienta está acompañada de 40 reactivos de escala Likert del 1 al 5, donde el uno significa nunca, el 2 algunas veces, el 3 muchas veces, el 4 casi siempre y el 5 siempre. El instrumento es aplicado antes y después de la intervención.

* Los instrumentos de evaluación y sus notas metodológicas se harán llegar a la instancia consultora.

XII. Costo total del proyecto

\$2,377,148.73 M.N.

XIII. Particularidades

	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	SI	https://ficomsec.org/wp-content/uploads/2022/06/evaluacion_red_sep_2021.pdf
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	NO	NA
El proyecto cuenta con sistematizaciones anteriores	SÍ	https://ficomsec.org/wp-content/uploads/2020/12/sistematizacion-pai-123-07sep.pdf . https://ficomsec.org/wp-content/uploads/2020/12/sistematizacion-pai-123-09sep.pdf .
El proyecto cuenta con manuales de operación.	NO	NA
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos.	SI	Se harán llegar a la instancia consultora ganadora para su análisis.
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	SI	Se harán llegar a la instancia consultora ganadora para su análisis.



4. ENCONTRANDO EL MEJOR CAMINO AÑO 2

I. Proyecto e implementadora

El proyecto “Encontrando el mejor camino, año 2” es implementado por la organización civil Sulam el ascenso A.C., la cual fue constituida legalmente el día 20 mayo 2013. Su misión es cumplir con responsabilidad como ciudadanos, contribuyendo con habilidades y talentos a reducir las conductas de riesgo de niños jóvenes y adolescentes con sus familias, de modo que tengan un mejor futuro. Su objeto social convertirse en una Asociación Civil referente en el país y fuera de él en asuntos de intervención social. En alianza con instituciones públicas y privadas interesadas en la educación preventiva a niños, jóvenes y adolescentes.

II. Descripción del proyecto

El proyecto pretende ser lo más integral posible en atención a la familia en su conjunto siguiendo la siguiente mecánica:

A) Se convoca a los asistentes a través de contactos ya registrados, publicidad en escuelas y/o centros de trabajo.

B) El canalizador los conecta con la actividad o persona indicada de manera permanente.

C) Los menores pasan a los talleres de música y pintura con la condición de que tomen el taller de desarrollo humano en sus instalaciones.

D) Los padres de familia pasan al taller de Desarrollo Humano en sus instalaciones o espacios laborales que se abran.

E) Ambos grupos (Padres e hijos) de solicitarlo o ser detectados en los talleres pasan a terapia psicológica. (A las terapias pueden ingresar bajo solicitud, aunque no sean parte de los talleres, y de los talleres pueden ser canalizados a terapia psicológica).

1. ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA:

- Talleres temáticos mensuales a manera de terapia grupal, concientización y sondeo de posibles casos.
- Terapias psicológicas a padres de familia identificados, canalizados por instituciones o solicitud directa.

2. ATENCIÓN A HIJOS:

- Talleres de desarrollo humano para hijos de colaboradores a manera de terapia grupal, concientización y detección de casos.
- Talleres de arte para hijos de colaboradores a manera de gestión positiva de las emociones y medio de atracción.
- Terapia psicológica a hijos de colaboradores autorizados por los padres.

3. CAMPAÑA PUBLICITARIA, la cual se lleva a cabo en empresas y escuelas del sector.

III. Objetivos

Objetivo de desarrollo

Contribuir a la disminución de la violencia familiar en la colonia Villa Juárez.





Objetivo general

Reducir los factores de riesgo de violencia familiar en las familias de la colonia Villa Juárez, a través de talleres de desarrollo humano, arte y terapias psicológicas para prevenir y atender la situación de violencia familiar.

Objetivos específicos

1. Incrementar los conocimientos sobre violencia familiar en padres de familia, a través de talleres, terapias psicológicas y materiales de comunicación.
2. Prevenir, identificar y atender casos de violencia familiar entre niñas, niños, jóvenes y adolescentes de mediante talleres de desarrollo humano, música y dibujo.

IV. Metas del proyecto

- Contribuir a la disminución en las carpetas de investigación por violencia familiar en la colonia Villa Juárez en un 2%.
- Contribuir a que 80 usuarios reduzcan en un 50% los factores de riesgo de violencia familiar.
- Incrementar en 18 padres de familia en un 50% sus conocimientos sobre violencia familiar.
- Contribuir a disminuir en 18 padres de familia sus factores de riesgo asociados a la violencia en un 50%.
- Contribuir a incrementar en 35 NNA, jóvenes y adolescentes sus conocimientos sobre la violencia familiar en un 50%.
- Contribuir a incrementar en 9 NNA, jóvenes y adolescentes la gestión positiva de sus emociones a través de talleres de arte y de terapia psicológica en un 50%.

V. Lugar de implementación

Chihuahua, Chih.

VI. Periodo de implementación

01 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023.

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
Padres de familia	30	60%	18
Niñas, niños jóvenes y adolescentes.	50	70%	35
Padres de familia con terapias psicológicas.	30	60%	18
Niñas, niños jóvenes y adolescentes con terapias psicológicas.	15	60%	9





VIII. Equipo de trabajo

- 1 coordinador general
- 1 sistematizador
- 1 terapeuta
- 1 tallerista de desarrollo humano y terapéutico
- 1 tallerista de pintura y dibujo
- 1 tallerista de padres de familia, canalización y vinculación
- 1 tallerista de música

IX. Instrumentos de evaluación

****Escala para medir creencias que perpetúan la Violencia Intrafamiliar. Estudios Preliminares. De Carolina Araya por la Pontificia Universidad Católica de Chile.**

Es una escala para medir creencias que legitiman y/o invisibilizan expresiones de violencia intrafamiliar.

La aplicación es de frecuencia trimestral por parte de la Terapeuta del equipo por medio de los talleristas.

* Los instrumentos de evaluación y sus notas metodológicas se harán llegar a la instancia consultora.

X. Costo total del proyecto

\$655,425.30 M.N.

XI. Particularidades

	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	NO	NA
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	NO	NA
El proyecto cuenta con manuales de operación.	NO	NA
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos.	NO	NA
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	SI	Se harán llegar a la instancia consultora ganadora para su análisis.





ANEXO 1.1. ASPECTOS ESPECÍFICOS A FORTALECER PARA CADA PROYECTO.

1. ONÉAMI ESCUELA PARA PADRES AÑO 4

Favor de considerar que al menos se deberán de cubrir los siguientes aspectos en las 130 horas consultoría.

1. Revisión del diseño de proyecto y sus indicadores, tomando como base los lineamientos de FICOSEC.
2. Revisión de los instrumentos de medición, a fin de determinar si son los óptimos para medir los indicadores o en su caso adecuarlos.
3. Desarrollo de los diagramas de flujo de los procesos

Los siguientes puntos podrán incluirse en la consultoría, más no son los prioritarios. Si la propuesta incluye los siguientes puntos se considerarán como puntos adicionales en la valoración de las propuestas.

1. Diseño del procedimiento interno de monitoreo y evaluación, que permita mejorar el proyecto.
2. Desarrollo de manuales de operación y de facilitación de talleres.

2. CENTRO DE ATENCIÓN PSICO-JURÍDICO-SOCIAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Favor de considerar que al menos se deberán de cubrir los siguientes aspectos en las 200 horas consultoría.

1. Revisión del diseño de proyecto y sus indicadores, tomando como base los lineamientos de FICOSEC.
2. Diseño del procedimiento interno de monitoreo y evaluación, que permita mejorar el proyecto.
3. Revisión de los instrumentos de medición, a fin de determinar si son óptimos para medir los indicadores o en su caso adecuarlos.
4. Desarrollo de los diagramas de flujo de los procesos.

Los siguientes puntos podrán incluirse en la consultoría, más no son los prioritarios. Si la propuesta incluye los siguientes puntos se considerarán como puntos adicionales en la valoración de las propuestas.

1. Revisión de la calidad del proyecto a través del análisis de la pertinencia, coherencia, universalidad, eficacia y eficiencia de sus actividades, indicadores y objetivos
2. Desarrollo de manuales de operación y de facilitación de talleres.





3. PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO EN JUSTICIA CÍVICA (PAJ) AÑO 4

Favor de considerar que al menos se deberán de cubrir los siguientes aspectos en las 140 horas consultoría.

1. Revisión de los instrumentos de medición, a fin de determinar si son los óptimos para medir los indicadores o en su caso adecuarlos.
2. Desarrollo de manuales de operación y de facilitación de talleres.
3. Desarrollo de los diagramas de flujo de los procesos.

Los siguientes puntos podrán incluirse en la consultoría, más no son los prioritarios. Si la propuesta incluye los siguientes puntos se considerarán como puntos adicionales en la valoración de las propuestas.

1. Diseño del procedimiento interno de monitoreo y evaluación, que permita mejorar el proyecto.
2. Revisión de la calidad del proyecto a través del análisis de la pertinencia, coherencia, universalidad, eficacia y eficiencia de sus actividades, indicadores y objetivos.
3. Revisión del diseño de proyecto y sus indicadores, tomando como base los lineamientos de FICOSEC.

4. ENCONTRANDO EL MEJOR CAMINO


Favor de considerar que al menos se deberán de cubrir los siguientes aspectos en las 136 horas consultoría.

1. Revisión del diseño de proyecto y sus indicadores, tomando como base los lineamientos de FICOSEC.
2. Revisión de los instrumentos de medición, a fin de determinar si son los óptimos para medir los indicadores o en su caso adecuarlos.
3. Desarrollo de los diagramas de flujo de los procesos.

Los siguientes puntos podrán incluirse en la consultoría, más no son los prioritarios. Si la propuesta incluye los siguientes puntos se considerarán como puntos adicionales en la valoración de las propuestas.

1. Desarrollo de manuales de operación y de facilitación de talleres.
2. Diseño del procedimiento interno de monitoreo y evaluación, que permita mejorar el proyecto.
3. Revisión de la calidad del proyecto a través del análisis de la pertinencia, coherencia, universalidad, eficacia y eficiencia de sus actividades, indicadores y objetivos.

PARA TODOS LOS PROYECTOS SE DEBERÁ DE REALIZAR:

1. Instrumento para medir la satisfacción de los usuarios y la sistematización de la información obtenida para las mejoras del proyecto. (Se deberá de crear tres versiones del instrumento que será usado en todos los proyectos adecuando el lenguaje para adultos, para niños y niñas (de 5 años a 12 años) y para adolescentes y jóvenes.
 2. Un plan de comunicación (beneficiarios/ donantes/comunidad).
- 

ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONSULTORÍA

Tabla. Entregables, características y fechas límites.


Se deberá de entregar un documento formal por cada proyecto.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Plan de trabajo por proyecto.	Elaborar un plan y cronograma de acompañamiento en conjunto con la implementadora.	Se deberá generar un plan de trabajo en donde se establezcan las fechas de entrega, según corresponda por proyecto de acuerdo a el anexo 1.1. Este plan de trabajo deberá de ser validado previamente con la implementadora.	Onéami 15/03/2023 Centro psico-jurídico-social. 18/04/2023 Encontrando el mejor camino. 02/05/2023 PAI año 4. 16/05/2023	10%
2	Fortalecimiento del proyecto y aspectos específicos a fortalecer.	Llevar a cabo el plan de trabajo para la atención de los aspectos específicos a fortalecer.	Se deberá de invertir al menos las horas consultoría marcadas en cada proyecto mencionadas en el anexo 1.1. El proceso de fortalecimiento integrará un análisis de información de gabinete con base en información proporcionada por la implementadora del proyecto, así como información adicional que proporcione FICOSEC, así como reuniones presenciales y virtuales para la generación de manuales, diagramas y/o instrumentos de evaluación, según corresponda. Se deberá entregar un documento que integre todo lo realizado dentro de esta etapa, cumpliendo cada uno de los aspectos específicos a fortalecer.	Onéami 31/03/2023 Centro psico-jurídico-social. 30/05/2023 Encontrando el mejor camino 13/06/2023 PAI Año 4. 27/07/2023	40%
3	Informe final por proyecto.	Integrar los entregables de la consultoría.	Se deberá entregar el documento de la consultoría que contenga los puntos acordados en el anexo 1.1. , siguiendo la estructura de lo solicitado en el formato F-92 “Resumen de la propuesta técnica consultoría de fortalecimiento” <i>Sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.</i>	Onéami 04/04/2023 Centro psico-jurídico-social. 07/07/2023 Encontrando el mejor camino. 07/07/2023 PAI año 4. 11/08/2023	50%



ANEXO 3: TABULADOR

Parral	Costos con impuestos incluidos.
Chih-Parral-Chih	\$ 1,100.00
Parral-Sta. Bárbara-Parral	\$ 120.00
Camión Chih-Parral-Chih	\$ 840.00
Cauhtémoc	
Chih - Cauhtémoc- Chih	\$ 500.00
Cauhtémoc - Anáhuac	\$ 100.00
Cauhtémoc - Ejido Favela	\$ 250.00
Caseta Cauhtemoc	\$ 128.00
Camión Chih-Cauhtemoc-Chih	\$ 350.00
Delicias	
Chih - Delicias- Chih	\$ 450.00
Camión Chih-Delicias-Chih	\$ 300.00
Juárez	
Chih - Juarez- Chih	\$ 1,700.00
Casetas Villa Ahumanda	\$ 209.00
Caseta Sacramento	\$ 82.00
Alimentos por persona	
Por alimento	\$ 250.00
Máximo diario	\$ 750.00
Hospedaje	
Habitación por noche	\$ 1,500.00
Vuelos por persona	
MEX-CUU-MEX	\$ 4,500.00
GDL-CUU-GDL	\$ 3,000.00
MTY-CUU-MTY	\$ 3,000.00



CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos:	10
Las personas que conforman el equipo cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	1
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	5
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	7
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín	10
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		Puntos Máximos:	30
Las personas que conforman el equipo cuentan con experiencia fortaleciendo al menos un modelo de intervención en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo un modelo de intervención.	5
		Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo dos modelos de intervención.	10
		Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo tres o más modelos de intervención.	15
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo un modelo de intervención.	20
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo dos modelos de intervención.	25
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo tres o más modelos de intervención.	30

CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante

**35
PUNTOS
Máximos**

Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
-----------------	--------------------	---------------------------------	---------------

2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos tres años de experiencia fortaleciendo modelos de intervención, relacionados con la prevención de la violencia.	Evidencia de participación del licitante fortaleciendo al menos un modelo de intervención, relacionado con la prevención de la violencia, por cada uno de los años de experiencia a acreditar.	Tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
Experiencia de trabajo en las temáticas específicas de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			30 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con los entregables, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y todos los entregables establecidos en la convocatoria.	10
3.3 Integración de aspectos adicionales		Puntos Máximos:	Hasta 5 adicionales
La propuesta técnica incluye aspectos adicionales a los mínimos a fortalecer.	Propuesta técnica	Se otorgarán de 1 a 2 puntos adicionales en la medida en que la propuesta incluya al menos 1 aspectos adicionales a los mencionados como mínimos en al menos 2 proyectos.	
		Se otorgarán de 3 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta incluya al menos 2 aspectos adicionales a los mencionados como mínimos en todos los proyectos.	